



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Lunes, 3 de octubre de 1966

Núm. 225

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS
Administración: Palacio de la Diputación Provincial.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediata
BOLETIN Oficial
tumbre, do

Los señalamientos, de conformidad para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los interesados en el sitio de coste.

Los responsables ordenados.

SECCION QUINTA

Núm. 4.514

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Ricardo Galve Peguero ha solicitado la devolución de la fianza definitiva depositada para responder del cumplimiento del contrato adjudicado en virtud de subasta, relativo al suministro de carbón con destino a las necesidades del año 1965.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 23 de setiembre de 1966. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4.448

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 131 de 1966, promovido por don Gaspar Lou Miñana contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, de 23 de junio de 1966, que estimó el recurso

de alzada promovido por don Florencio Sanz Guillén contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 11 de mayo de 1964, por el que se denegó la inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca núm. 22 de la calle Madre Sacramento, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 24 de setiembre de 1966. — El Secretario, José Oliván. — V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.528

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por don Manuel García Grimal para garantizar las obras de reparación de lucernarios en el patio interior del edificio de comunicaciones de Calatayud, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra dicha fianza, ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en el plazo de treinta días, contados

desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de setiembre 1966.

El Director general, Manuel González y González.

Núm. 4.509

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a la creación de determinadas plazas en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de tres plazas de porteros de escuelas, clasificadas en el grupo de subalternos, subgrupo a), con el grado retributivo 6, en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 14 de setiembre de 1966.

El Director general, José-Luis Moris Marrodán.

Núm. 4.510

Resolución por la que se otorga visado al restablecimiento de determinadas plazas en la plantilla de personal del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funciona-

rios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado al restablecimiento de la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza del personal de la Policía Sanitaria de Abastos que se encuentra en situación de excedencia forzosa, quedando encuadrado de la siguiente forma:

Grupo C), servicios especiales, subgrupo T), Policía Sanitaria de Abastos, "a extinguir".

Tres subjefes, grado 7.

Un cobrador, grado 5.

Ciento uno celadores, grado 4

Madrid, 14 de septiembre de 1966.

El Director general, José-Luis Moris Marrodán.

Núm. 4.523

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.008 de 1966 seguido contra Pedro Herranz Azábal, por débitos de montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", eléctrica, modelo 84. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina de cortar tejidos "Byx", tipo R-5. Valorada en pesetas 2.000.

Un archivador metálico de tres cajones folio. Valorado en 2.000 pesetas.

Unos cien metros de estantería metálica desmontable. Valorados en pesetas 10.000.

Total peritación, 29.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Zaragoza (Begoña, 42), bajo la custodia de don Pedro Herranz Azábal, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación

sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Magistrado, José Lueña.— El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.524

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio 1951 de 1966, seguido a instancia del Organismo acreedor, contra la empresa Antonio Peláez Tortosa, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso del local que ocupa la empresa en los bajos de Fernando el Católico, 41. Valorado en 100.000 pesetas.

Dicha subasta es única, y se celebrará, en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 29 de octubre, a las once de su mañana, debiendo depositar los licitadores que lo deseen para intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.^a Que la adjudicación se hará al mejor postor que alcance el 50 % de la tasación en primera licitación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma o, en caso de no haber postor en primera licitación, al mejor postor de la segunda, que se celebrará a continuación sin sujeción a tipo.

2.^a Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.^a Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.525

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio 2.450 de 1966, seguido a instancia del Instituto y Montepío correspondientes, contra "Alabastros El Pilar", he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso del local que ocupa la empresa en Antonio María Claret, número 52. Valorado en pesetas 60.000.

Dicha subasta es única y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de octubre, a las once de su mañana, debiendo depositar los licitadores que lo deseen, para intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.^a Que la adjudicación se hará al mejor postor que alcance el 50 % del precio de la misma o, en caso de no haber postor en primera licitación, al mejor postor de la segunda, que se celebrará a continuación sin sujeción a tipo.

2.^a Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.^a Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.526

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio 1890 de 1966, seguido a instancia del Organismo acreedor, contra Pedro López Ortes, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso de los bajos del número 23 de la calle de Arias. Valorado en 60.000 pesetas.

Dicha subasta es única y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de octubre, a las once de su mañana, debiendo depositar los licitadores que lo deseen, para intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación se hará al mejor postor que alcance el cincuenta por ciento de la tasación en primera licitación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma o, en caso de no haber postor, al de la segunda, que se celebrará a continuación sin sujeción a tipo.

2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.513

CALATORAO

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan a fin de que puedan ser examinados por los interesados y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Ordenanza sobre cementerios.

Ordenanza sobre licencias de obras y construcciones.

Ordenanza del impuesto sobre circulación de vehículos por vías públicas (Ley 48 de 1966).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatorao, 28 de setiembre de 1966.

El Alcalde, Ladislao García Sánchez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.497

MARTÍN ARNAL (José M.), hijo de José y de María - Jesús, natural de Ejea de los Caballeros, provincia de Zaragoza, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1 metro 675 milímetros, domiciliado últimamente en Valencia (calle Garrigues, número 4), sujeto a expediente judicial número 153 de 1966, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza (Caja Recluta, núm. 511), ante el Juez instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja de Recluta.

Núm. 4.520

MAGALLON BLESA (Antoio), de 31 años, casado, hijo de Justo y de Ignacia, con último domicilio en Zaragoza, calle Delicias, 34, posteriormente en Avda. Madrid, 253, segundo derecha), debió de trabajar en "Muebles y Tapicerías Casamián", hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 377 de 1966, por el delito de estafa.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.515

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 189 de 1964 instado por "Finanzauto", S. A., representada por el Procurador don Bernabé Juste, contra don Salvador Gisbert Bertoméu y don Manuel Gisbert Casanova, domiciliados en San Jaime de Envejar (Tortosa), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un tractor matricula T-2.830, marca "David Brown", tasado en 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 19 de octubre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, hallándose el tractor, en depósito, en poder de los deudores.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.516

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 194 de 1965, instado por "Manuel Barrio", S. A., representada por el Procurador don Florencio Casanova, contra don Amador Pérez Delgado, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100; los bienes embargados al demandado que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 21 de julio último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 9 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto consignadas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.529

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por providencia de este día en autos número 409 de 1966, sobre tercera de mejor derecho, dimanante de autos ejecutivos número 379 de 1962, instada la expresada tercera por don Ramiro Cabello Olloqui, contra don Rafael Guitera Sola, don Antonio Juny Oromi y doña María Teresa Esteban, don José Giné Taribé, 'Compañía S. Giralt Miró', S. A.; don Sixto Riasol Eroles, don Agustín José Gea Piñero, don José Samarra Gili y don Ramón Busquet Sancho, ha dispuesto convocar a las partes a la celebración de juicio verbal, y que los demandados antes relacionados sean citados mediante edictos para que el día 14 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, puedan comparecer ante este Juzgado a la celebración del juicio verbal referido.

Y para que sirva de cédula de citación a los demandados ya referidos, libro la presente en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario accidental, José Esteve.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.530

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio-proceso de cognición bajo el número 514 de 1966, a instancia de don Alfonso Delmás Moya, de esta vecindad, representado por el

Procurador señor Ortega Frisón, contra herederos desconocidos de doña Elvira Alfranca, sobre resolución contrato de arrendamiento de finca urbana, y en cuyo juicio he acordado emplazar a los expresados demandados a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezcan ante este Juzgado, y si así lo verifican dentro de dicho término, se les considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra el mismo y otros; entregándoles las oportunas copias de demanda y documentos al serles notificada la providencia en la que se les tenga por personados; todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento que determina el artículo 43 del citado Decreto.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados expresados herederos desconocidos de doña Elvira Alfranca, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

JUZGADOS COMARCALES

— Núm. 4.459

SOS DEL REY CATOLICO

Don José García Garín, Secretario del Juzgado comarcal de la villa de Sos del Rey Católico;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 6 de 1966 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.— En la villa de Sos del Rey Católico a 22 de septiembre de 1966.— Vistos por el señor don Leonardo Salvo Bonafonte, Juez comarcal de la misma, los presentes autos de juicio de faltas sobre daños por negligencia, contra David Graeme Brewter, de diecisiete años de edad, soltero, estudiante, natural de Bridlington Yorkss, hijo de Geoffren y Elisabeth, apareciendo como perjudicado el súbdito alemán Kart-Heinz Langescheidt, de treinta y seis años de edad, casado, montador de aparatos eléctricos, vecino de Bruehl-Bez y

residente en Sabinánigo; habiendo sido parte el Ministerio fiscal, y

Fallo: Que debó condenar y condeno a David Graeme Brewter a la pena de multa de 200 pesetas y a que indemnice a Kart-Heinz Langescheidt en la cantidad de 16.320 pesetas, declarando, en caso de insolvencia de aquél, responsable civil subsidiario a Juan Manuel Graeme Brewter, imponiendo las costas y tasas de este procedimiento a David Graeme Brewter.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Leonardo Salvo". (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública, en su Juzgado, el mismo día de su fecha; doy fe.— José García Garín. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados David y Juan Manuel Graeme Brewter y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Sos del Rey Católico a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, José García Garín.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.512

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE CANDECLAUS DE ZUERA

Aviso

Por el presente se convoca a todos los partícipes a la Junta general que se ha de celebrar en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa, el día 16 de octubre próximo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y a las seis en segunda, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

1. Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.
 2. Lectura de las cuentas del año económico 1965-66, y aprobación si procede.
 3. Ruegos y preguntas.
- Zuera, 28 de septiembre de 1966.— El Presidente, Antonio Romeo.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220
Año	400
Especial para Ayuntamientos: Año ..	350

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.